

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

Quillota, 22 de diciembre de 2014.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. N°7939/VISTOS:

1. Modificación Presupuestaria de Director de Administración y Finanzas a Sr. Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria;
2. Ley N°20.713 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2014, publicada en el Diario Oficial de 18 de Diciembre de 2013;
3. D.A. N°6368 de 14/12/2013, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2014, Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2014 y Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2014;
4. El Acuerdo N° 492/14, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 22/12/2014, Acta N° 56/2014;
5. El Acuerdo N° 04-B/12 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 11/12/2012, Acta N° 02-B/2012, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2012 a 2016, sin esperar la aprobación de las Actas correspondientes;
6. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO PROMÚLGASE el Acuerdo N°492/14, Acta N°56/2014 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 22/12/2014, que dice: "Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación por mayores ingresos efectivos:

Subt	Item	Asig	Sub. Asig	Denominación	Monto \$
				AUMENTA INGRESOS	56.930.401
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	56.930.401
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	56.930.401
		002		DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	56.930.401
			001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	56.930.401
				AUMENTA GASTOS	56.930.401
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	56.930.401
	02			PROYECTOS	56.930.401
		004		OBRAS CIVILES	56.930.401
			388	REPOSICION MULTICANCHA P. AGUIRRE CERDA	16.946.254
			389	CONSTRUCCION EQUIPAMIENTO COMUNITARIO RUTANORTE, QUILLOTA	19.984.186
			390	HABILITACION SALA MULTIUSO Y GIMNASIO CESFAM BOCO, QUILLOTA	19.999.961



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

MODIFÍCASE el Presupuesto del Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Valparaíso.
 2. Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda).
 3. Secretaría Municipal.
 - 4.- Control Interno.
 - 5.- Dirección de Administración y Finanzas
 - 6.- Unidad de Presupuesto
 - 7.- Acuerdo N° 492/14 Acta 56/2014
- LMG/HCM/DMB/bof